



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

ESTADO ELECTRÓNICO No. 46.

FECHA: 14/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	VÍNCULO
2017-165	VERBAL	ARQUINVEST COLOMBIA S.A.S.	PROMOTORA 100 S.A.S. Y OTRO	16/03/2020	RESUELVE RECURSO LIBRA MANDAMIENTO	PDF

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría hoy catorce (14) de julio del año dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana.

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Secretario